

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, septiembre veintitrés (23) de 2.020. A Despacho de la señora Juez el anterior poder. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

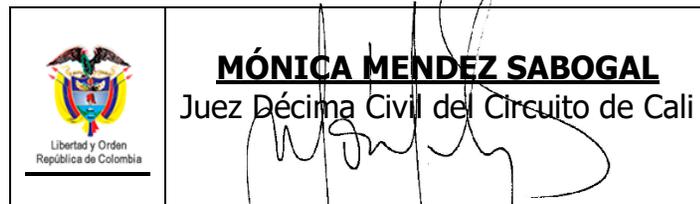
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, septiembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2019-00233-00

En atención a la sustitución de poder otorgado por el doctor DIEGO CORDOBA BONILLA, como apoderado de la demandada TRANSUR S.A, téngase como apoderada a la doctora DANIRYS TATIANA PONCE VILLAMAR titular de la Cédula de ciudadanía número 1.094.911.337 y Tarjeta profesional número 271.024 del Consejo Superior de la Judicatura, y se le reconoce personería para actuar dentro del presente proceso en los términos conferidos en el poder que antecede.

NOTIFIQUESE



D.E.C.C